



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 101 DE 23 JUN 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES REDUCCIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 191 de 2021 y el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, insta que "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC*".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 191 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que el artículo 57 del Acuerdo N° 191 de 2021 establece que "Cuando el Alcalde se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de decreto las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas. Expedido el decreto se procederá a reformar, si fuere el caso, el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas y las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno. No se podrán abrir créditos adicionales con base en el monto de las apropiaciones que se reduzcan o aplacen."

Que la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante oficios con el visto bueno del alcalde, solicita realizar una reducción al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.654.128)**, correspondientes a los recursos de libre asignación que acorde con comunicación No 2022EE0075659 de la Contraloría General de la República se reponen en la cuenta del SGP Propósito General – Libre inversión — SGP OTROS SECTORES— los cuales fueron trasladados de la cuenta bancaria de Fondos Comunes a la Cuenta SGP Propósito General según certificación de la Dirección de Tesorería de fecha 10 de junio de 2022.

Que la Secretaría General y la Secretaría para el Desarrollo Económico mediante oficios del mes de junio con el visto bueno del alcalde, solicitan realizar modificaciones al presupuesto de Gastos contr acreditando recursos por valor de **NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$914.000.000)**, de los cuales por valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$855.000.000)** corresponden a Gastos de Funcionamiento, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$39.000.000)** corresponden al Servicio de la Deuda para atender los pagos por concepto de Bonos pensionales, y por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$20.000.000)** a Gastos de Inversión, estos últimos afectando presupuestalmente el sector PDM de *Desarrollo Económico*; por cuanto según certifican los sectores en mención, los recursos que quedan en los rubros afectados por el momento son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la Administración Central y para dar cumplimiento con los programas y proyectos del Plan de Desarrollo trazados en la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente se acreditan recursos por la misma suma de **NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$914.000.000)**, de los cuales por el mismo valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$855.000.000)** corresponden a Gastos de Funcionamiento, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$39.000.000)** corresponden al Servicio de la Deuda y por **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$20.000.000)** a Gastos de Inversión; recursos totales con los cuales se cumplirán requerimientos que permitan garantizar el normal funcionamiento de la administración central y se dará cumplimiento a lo establecido en las metas y objetivos trazados en el Plan de Desarrollo para la presente vigencia dentro de los sectores PDM en mención.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 23 de junio de 2022, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2022001354 de fecha 06 de junio de 2022, 2022001358 de fecha 07 de junio de 2022, 2022001430 de fecha 21 de junio de 2022 y 2022001436 de fecha 21 de junio de 2022 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables No. 068 y 070 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Reducir del presupuesto general de Ingresos del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022 recursos por la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.654.128)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN DE INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	1,654,128
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	1,654,128
1101		INGRESOS CORRIENTES	1,654,128
11011.1.01		Ingresos tributarios	1,654,128
11011.1.01.01		Impuestos directos	1,654,128
11011.1.01.01.200		Impuesto Predial Unificado	1,654,128
11011.1.01.01.200.01		Impuesto Predial Unificado - Urbano	1,654,128
11011.1.01.01.200.01.01	1101	Impuesto Predial Urbano Vigencia Actual FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	1,654,128

ARTÍCULO 2º: Reducir del presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022 recursos por la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.654.128)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 1,654,128
23		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1,654,128
2306		Sector: Desarrollo económico	\$ 1,654,128
230622		Programa: Chía agropecuaria, adaptada al cambio climático produce de forma sostenible y segura	\$ 1,654,128
23062217		Agricultura y desarrollo rural	\$ 1,654,128
230622171702		Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 1,654,128
2306221717022020251750023		Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria en el Municipio de Chía	\$ 1,654,128

REDUCCIÓN DE GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
23062217170220202517500231702010		Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	\$ 1,654,128
23062217170220202517500231702010 2.3.2.02.01.004	1101	Productos metálicos y paquetes de software FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 1,654,128

ARTÍCULO 3º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$914.000.000)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 914,000,000
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 855,000,000
	2102	ADMINISTRACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS	\$ 855,000,000
21021		SECCIÓN No.03 Despacho del Alcalde	\$ 855,000,000
210212.1		Funcionamiento	\$ 855,000,000
210212.1.1		Gastos de personal	\$ 50,000,000
210212.1.1.01		Planta de personal permanente	\$ 50,000,000
210212.1.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 50,000,000
210212.1.1.01.02.003	1101	Aportes de cesantías FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 50,000,000
210212.1.2		Adquisición de bienes y servicios	\$ 618,575,316
210212.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	\$ 618,575,316
210212.1.2.02.01		Materiales y suministros	\$ 288,575,316
210212.1.2.02.01.003	1101	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 288,575,316
210212.1.2.02.02		Adquisición de servicios	\$ 330,000,000
210212.1.2.02.02.006	1101	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 50,000,000
210212.1.2.02.02.007	1101	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 250,000,000
210212.1.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 30,000,000
210212.1.3		Transferencias corrientes	\$ 80,000,000
210212.1.3.13		Sentencias y conciliaciones	\$ 80,000,000
210212.1.3.13.01		Fallos nacionales	\$ 80,000,000
210212.1.3.13.01.001	1101	Sentencias FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 80,000,000
210212.1.7		Disminución de pasivos	\$ 106,424,684
210212.1.7.01		Cesantías	\$ 106,424,684
210212.1.7.01.01	1101	Cesantías definitivas FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 100,000,000

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
210212.1.7.01.02	1101	Cesantías parciales FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 6.424,684
22		SERVICIO A LA DEUDA	\$ 39,000,000
222.2		Servicio de la deuda pública	\$ 39,000,000
222.2.2		Servicio de la deuda pública interna	\$ 39,000,000
222.2.2.05		Bonos pensionales	\$ 39,000,000
222.2.2.05.02	1261	Tipo B FUENTE: ESTAMPILLA PROCULTURA - Pasivo Pensional	\$ 39,000,000
23		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 20,000,000
2306		Sector: Desarrollo económico	\$ 20,000,000
230622		Programa: Chía agropecuaria, adaptada al cambio climático produce de forma sostenible y segura	\$ 20,000,000
23062217		Agricultura y desarrollo rural	\$ 20,000,000
230622171702		Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 20,000,000
2306221717022020251750023		Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria en el Municipio de Chía	\$ 20,000,000
23062217170220202517500231702010		Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	\$ 20,000,000
23062217170220202517500231702010 2.3.2.02.01.004	1301	Productos metálicos y paquetes de software FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 20,000,000

ARTÍCULO 4º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$914.000.000)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 914,000,000
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 855,000,000
2102		ADMINISTRACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS	\$ 855,000,000
21021		SECCIÓN No.03 Despacho del Alcalde	\$ 855,000,000
210212.1		Funcionamiento	\$ 855,000,000
210212.1.1		Gastos de personal	\$ 846,000,000
210212.1.1.01		Planta de personal permanente	\$ 846,000,000
210212.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario	\$ 166,000,000
210212.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes	\$ 166,000,000
210212.1.1.01.01.001.08		Prestaciones sociales	\$ 166,000,000
210212.1.1.01.01.001.08.02	1101	Prima de vacaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 166,000,000
210212.1.1.01.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 680,000,000
210212.1.1.01.03.001		Prestaciones sociales	\$ 680,000,000
210212.1.1.01.03.001.01	1101	Vacaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 680,000,000
210212.1.2		Adquisición de bienes y servicios	\$ 7,000,000

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
210212.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	\$ 7,000,000
210212.1.2.02.03	1101	Gastos imprevistos FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 7,000,000
210212.1.8		Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 2,000,000
210212.1.8.03	1101	Tasas y derechos administrativos FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 2,000,000
22		SERVICIO A LA DEUDA	\$ 39,000,000
222.2		Servicio de la deuda pública	\$ 39,000,000
222.2.2		Servicio de la deuda pública interna	\$ 39,000,000
222.2.2.05		Bonos pensionales	\$ 39,000,000
222.2.2.05.01	1261	Tipo A FUENTE: ESTAMPILLA PROCULTURA - Pasivo Pensional	\$ 39,000,000
23		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 20,000,000
2306		Sector: Desarrollo económico	\$ 20,000,000
230622		Programa: Chía agropecuaria, adaptada al cambio climático produce de forma sostenible y segura	\$ 20,000,000
23062217		Agricultura y desarrollo rural	\$ 20,000,000
230622171709		Infraestructura productiva y comercialización	\$ 20,000,000
2306221717092020251750024		Proyecto: Implementación proceso de gestión y operación de la Plaza de Mercado y Planta de Sacrificio y Faenado en el municipio de Chía.	\$ 20,000,000
23062217170920202517500241709065		Plantas de beneficio animal adecuadas	\$ 20,000,000
23062217170920202517500241709065.2.3.2.02.01.001	1301	Minerales; electricidad, gas y agua FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	\$ 20,000,000

ARTICULO 5°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2022, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 6°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía,



LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Proyectó: Elena Aldana Torres - Profesional Dirección Financiera
Revisó: Harold Ramírez Álvarez - Secretario de Hacienda
Revisó: Adriana Patricia Crisanchó Barriga - Directora Financiera